



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2023 ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO CALLE VIDELA, TRAMO 3, CÓDIGO BIP. 30125216-0, ID 638-57-LE23.

PUNTA ARENAS, 24 NOV. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2171

VISTOS:

- a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución N°7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30/10/2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Resolución N°14 de fecha 29/12/2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
- h) Resolución N°1461 de fecha 11/09/2019, del SERVIU Magallanes, que aprueba instructivo para eventuales situaciones de incompatibilidades y/o conflictos de interés.
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N°110343/2/2023 de fecha 04/01/2023, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°137 de fecha 08/02/2023, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón con alcance por Contraloría General de la República con fecha 23/02/2023, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP N°30125216-0, denominado "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO - C. VIDELA, P. ARENAS".
2. La Resolución Exenta N°192 de fecha 02/11/2023, que aprueba las Bases Administrativas de la **Licitación Pública N°32/2023**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO - CALLE VIDELA, PUNTA ARENAS, TRAMO3"**; CÓDIGO BIP N°30125216-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-57-LE23.
3. La Resolución Exenta N°203 de fecha 21/11/2023, que aprueba la Aclaración N° 1 de fecha 17/11/2023 de la **Licitación Pública N°32/2023**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO - CALLE VIDELA, PUNTA ARENAS, TRAMO3"**; CÓDIGO BIP N°30125216-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-57-LE23.
4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°32/2023**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO - CALLE VIDELA, PUNTA ARENAS, TRAMO3"**; CÓDIGO BIP N°30125216-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-57-LE23.

RESOLUCIÓN:

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión

Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 32/2023**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO – CALLE VIDELA, PUNTA ARENAS, TRAMO3"**; **CÓDIGO BIP N° 30125216-0**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-57-LE23.

PRESIDENTE

CESAR OYARZO HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR

SECRETARIA

DANISA GUERRERO CAMPOS
INGENIERO CONSTRUCTOR

INTEGRANTE

LAURA GONZÁLEZ FISHER
ARQUITECTO

PRESIDENTE (S)

JOSÉ OYARZÚN GALLARDO
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO (S)

ALEX DONOSO MONTERO
INGENIERO CONSTRUCTOR

INTEGRANTE (S)

LORENA NOVOA MANSILLA
ARQUITECTO

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las Licitación Pública N°32/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

GABRIEL ORTIZ BURGOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- OFICINADEPARTESSERVIUXIIREGION@MINVU.CL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO CESAR OYARZO HERNÁNDEZ
- DEPTO. TÉCNICO DANISA GUERRERO CAMPOS
- DEPTO. TÉCNICO LAURA GONZÁLEZ FISHER
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ OYARZÚN GALLARDO
- DEPTO. TÉCNICO ALEX DONOSO MONTERO